UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 084 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 16 FEB 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 159-2023-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 659-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Informe N° 051-2023-UNSCH-EPI/APM de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el Memorando N° 0170-2022-UNSCH/OPP-UF de la Unidad Formuladora sobre aprobación del Estudio Técnico de la IOARR Remodelación de ambiente administrativo; Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica y equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Unidad de Posgrado de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, con Memorando N° 0170-2022-UNSCH/OPP-UF, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha remitido el Estudio Técnico de la IOARR Remodelación de ambiente administrativo; Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica y equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Unidad de Posgrado de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones N° 2564171;

Que, a través del Informe N° 051-2023-UNSCH-EPI/APM, de fecha 09 de febrero de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha remitido el Estudio Técnico de la IOARR Remodelación de ambiente administrativo; Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica y equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Unidad de Posgrado de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2564171, bajo la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 03 meses, por el monto de Quinientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y 51/100 Soles (S/ 565,230.51);

Que, con Memorando N° 659-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 15 de febrero de 2023, la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación del Estudio Técnico de la IOARR Remodelación de ambiente administrativo; Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica y equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Unidad de Posgrado de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 084 -2023-UNSCH-R

Que, en armonía con el artículo 32º, numeral 32.4 de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Estudio Técnico de la IOARR Remodelación de ambiente administrativo; Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica y equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Unidad de Posgrado de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2564171, bajo la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 03 meses, por el monto de Quinientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y 51/100 Soles (S/ 565,230.51).

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 084 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/fph